

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

		Motivo de la exclusión
Cristina	Rodríguez Andrés	No presenta titulación exigida en la base tercera
Tamara	Vargas Garrido	No presenta titulación exigida en la base tercera

SEGUNDO. Aprobar el de temario de la oposición adjunto como ANEXO 1 a la presente Resolución.

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión

En La Puebla de Híjar a 2 de julio de 2014.- EL Alcalde-Presidente, Pedro Bello Martínez.

ANEXO I  
TEMARIO

Temas comunes

- 1.-La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos fundamentales y libertades públicas.
- 2.-La Corona. El poder legislativo.
- 3.-El Gobierno. El Poder judicial.
- 4.- Organización territorial del Estado.-Principios constitucional. Las comunidades autónomas.-Los estatutos de autonomía. El Estatuto de Autonomía de Aragón.
- 5.-La Administración pública.-Clases de administraciones públicas. Principios organizativos de la Administración pública: eficacia y jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- 6.-Régimen Local.-Ley reguladora de las bases de régimen local de 2 de abril de 1985.-La provincia.
- 7.-El Municipio. Evolución.-Concepto y elementos.-El término municipal. La población.
- 8.-La organización municipal.-Órganos municipales y su competencia.-Otras entidades locales: comarcas, mancomunidades y entidades locales menores.
- 9.- El personal al servicio de la Administración Local. Clasificación y organización. Acceso a la función pública. El Personal Laboral.

Temas específicos

- 1.-Objetivos, funciones, responsabilidad y otras características del puesto de monitor de tiempo libre.
- 2.-La animación sociocultural. Concepto, fundamentación, principios de intervención, ámbitos.
- 3.- Funciones de la animadora de ocio y tiempo libre en los programas municipales.
- 4.- El tiempo libre y el ocio. Conceptos fundamentales.
- 5.- Animación en la infancia y sus recursos.
- 6.- Recursos y técnicas lúdicas. Recursos y técnicas de expresión. Dinámica de las relaciones de los grupos humanos- Técnicas y dinámicas de grupos.
- 7.-El municipio de La Puebla de Híjar. Historia, tradiciones y patrimonio.

Núm. 59.205

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por medio del presente se hace pública Resolución de Alcaldía número 1153 de esta fecha con el siguiente contenido:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para formación de Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades temporales en el puesto de Oficial 2ª Electricidad, mediante concurso-oposición, una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo establecido

en la base cuarta que rigen la Convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel de fecha 24 de junio de 2014.

**HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediendo un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma y subsanarse por los afectados las deficiencias que hayan motivado su exclusión. En el supuesto de no presentarse reclamación contra la misma transcurrido dicho plazo se entenderá elevada a definitiva.

**ADMITIDOS:**

ADÁN NOGUERAS, RICARDO	MARMOLEJO AZNAR, JUAN ANTONIO
ALCAINE MORER, JOSÉ MANUEL	MARTIN FRANCO, OSCAR
ARMENGOD ARIÑO, JOSE MANUEL	MARTIN LARA, RAMÓN
BARDAVIO NAVARRO, ANGEL	NAVARRO DEL RIO, ALBERTO
BEL TORNER, ALBERTO	NAVARRO RIBA, JUAN MANUEL
CIPRES PIQUER, JAVIER	NAVARRO ZAURÍN, ADRIAN
EJARQUE GONÁLEZ, MIGUEL ANGEL	ORTÍN JUSTE, EDUARDO
ESPADA SILVESTRE, FRANCISCO	PANILLO LARROSA, JOEL GENARO
ESTEBAN MACHIN, JAVIER	PASTOR EIXARCH, MIGUEL ANGEL
GARCIA FERRER, JOAQUÍN	PELLICER PASCUAL, ISAAC
GARCÍA OLMOS, HECTOR	PINA ANDREU, FRANCISCO
GARCÍA RUEDA, JUAN ANTONIO	PUEYO MOLINER, JUAN CARLOS
GUIJARRO NOVELLA, JORGE	ROCA GARCIA, ALBERTO
HERRERA MARTÍNEZ, DARIO	SALVADOR PASTOR, LUIS ANGEL
IBÁÑEZ PITARQUE, RAULº	SANCHO ALONSO, DIEGO
LAGRANJA FABRA, CARLOS	SOLAR ESCORZA, OSCAR
LAHOZ SANCHO, MANUEL	TARGA GUERRERO, CARLOS ALFREDO
MAIREN PÉREZ, JULIO CESAR	VALERO ARMENGOD, JOSÉ DANIEL
MANAUTA PELLICER, CARLOS	

**EXCLUIDOS:**

AGUILAR ALBESA, FRANCISCO	Falta titulación
GARCÍA CASIMIRO, JOSÉ LUIS	Falta titulación
IBÁÑEZ PITARQUE, BORJA	Falta Permiso B
LUCIENTES GARCIA, ALBERTO	Falta titulación
MONFIL VILLARINO, FRANCISCO JOSÉ	Falta titulación y permiso B
MURRIA SERRANO, JAVIER	Falta Permiso B
NICOLAE DRAGAN	Falta titulación
PÉREZ RAMOS, LUIS ALBERTO	Falta titulación
PORTO CIVERA, JOSÉ MANUEL	Falta Permiso B

2º.- Aprobar la composición del Tribunal calificador que quedará integrado por los siguientes miembros, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de cinco días hábiles:

**PRESIDENTE:**

Titular: D. Ramón Sarasa Galán

Suplente: D. José Angel González Santano

**VOCALES:**

Titular: D. Benjamín Uroz Tamayo

Suplente: D. Alberto Sábado Sanz

Titular: D. Francisco Sábado Sanz

Suplente: D. Antonio Roldán Ponce

Titular: D. Angel Luis Godina Rufat

Suplente: D. Jorge Luis Lagranja Berges

**VOCAL SECRETARIO:**

Titular: D. Andrés Cucalón Arenal

Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías

3º.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Alcañiz.”

Lo que se hace público a fin de que los interesados excluidos puedan subsanar los defectos que motivan su exclusión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. En el mismo plazo podrán ser recusados los miembros integrantes del Tribunal de selección.

Alcañiz a ocho de julio de dos mil catorce.- El Secretario Accidental, Silvestre Arnas Lasmarías.

Núm. 59.152

#### MANCOMUNIDAD SIERRA DE EL POBO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Sierra de El Pobo para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	18.300
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.000
	TOTAL PRESUPUESTO	32.300

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.300
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.000
	TOTAL PRESUPUESTO	32.300

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la vigente Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2014, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Teruel.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Pobo, 30 de junio de 2014.- El Presidente, Román Izquierdo Feced.

Núm. 59.148

#### ALCALÁ DE LA SELVA

El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2014, ha acordado denegar la aprobación definitiva al Estudio de Detalle en la Virgen de la Vega, en la zona de El Batán, promovido por URLI S.A., cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: